

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.158

ALONSO CAMIAN, Pedro; hijo de José y María, natural y vecino de Sofán, Carballo (Coruña), soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, de 1,580 metros, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz recta, barba con bigote, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, se halla procesado por la falta grave de primera deserción y robo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, D. Adolfo Nieto Castro, de guarnición en León, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 13 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Nieto.

JG—406

1.159

ALONSO DIEZ, Joaquín; hijo de Santiago y de Rosario, natural de Trefacio, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, sus señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Trefacio y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Guillermo Siso Pedrés, Teniente de Artillería, con destino en el 14.º Regimiento Pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 13 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Siso.

JG—419

1.160

ALONSO PARRA, Vidal; hijo de Manuel y de Melchora, natural de Rivadellajo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rivadellajo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días,

ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería La Victoria número 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 15 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG—469

1.161

ARBELOA ALDEMATE, Cirilo; hijo de Mario y de Gabriela, natural de Albar, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en Albar, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 18 de Enero de 1926.—Enrique Meneses.

JG—441

1.162

ARIZTEGUI LANALDE, Bernardo; hijo de Antonio y Josefa, natural de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba cerrada, boca regular; domiciliado últimamente en Zugarramurdi y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Alfonso Durán Loizaga, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería La Constitución núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 8 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Durán.

JG—445

1.163

ARRESTO VILLANUEVA, Eñas; hijo de Manuel y Concepción, natural de Pino (Lugo), de veinticinco años de edad, vecindado en Puebla de Brollón y sujeto a procedimiento por presunto desertor, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor militar del Regimiento de Covadonga núm. 49, sito en el cuartel de la Montaña, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 12 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, José Marina.

JG—408

1.164

ASIAIN ARIBESTEGUI, Norberto; hijo de Angel y Eleuteria, natural de Izcue, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Izcue y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo, com-

parecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Alfonso Durán Loizaga, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería La Constitución núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 7 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Durán.

JG—443

1.165

AUBACH SERRAT, Pedro; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Vilarusa, Ayuntamiento de Belcanó, provincia de Gerona, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Belcanó, provincia de Gerona, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Sebastián Olau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 11 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián.

JG—415

1.166

BARRIO BURGUERA, Marcelino; hijo de Felipe y de Petra, natural de Bergauro, provincia de Alava, nació en 2 de Enero de 1909, domiciliado últimamente en Palencia, de oficio profesor, estatura 1,630 metros, pelo negro, ojos idem, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, tuvo entrada en la Caja de Recluta de Palencia en 1.º de Agosto de 1926, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 10 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Juan F. de la Puente.

JG—447

1.167

BONET ESCOLA, Francisco; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Barcelona, distrito 1.º, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, nariz regular, boca regular, barba regular, estatura 1,685 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por haber faltado a incorporación a filas, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Gustavo Urrutia González, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Gustavo Urrutia.

JG—492

(Continúa en la página 317.)

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON del Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad, formulado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de su Reglamento orgánico de 26 de Agosto de 1920, rectificado por fin de Diciembre de 1925

NÚMERO por el orden de	Ingreso en el Cuerpo	En la clase	NOMBRES, CATEGORIA Y SUELDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					TOTAL en la clase			TOTAL en el Cuerpo				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
9	1		JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 12.000 PESETAS Excmo. Sr. D. Román García Durán.....	28 Febrero 1863.....	6	2	6	20	4	23	Inspector general de Sanidad interior	Gran Cruz de Beneficencia.
1	1		JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE, CON 11.000 PESETAS D. Aniceto Bercial y González.....	20 Marzo 1866.....	1	10	22	20	4	23	Inspector provincial de Sanidad de Barcelona.....	
3	1		JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 10.000 PESETAS D. Miguel Trallero y Sadz.....	18 Julio 1868.....	6	5	*	20	4	23	Inspector provincial de Sanidad de Valencia.....	
4	2		Adolfo Robles y Vallecillo.....	21 Febrero 1868.....	5	0	0	20	4	23	Idem id. del Campo de Gibraltar.....	
5	3		Excmo. e Ilmo. Sr. D. José Gadea y Pro.....	10 Marzo 1861.....	1	10	13	20	4	23	Idem id. de Alicante.....	Gran Cruz de Beneficencia. Jefe superior honorario de Administración civil.
14	1		<i>Excedente.</i> D. Leonardo Rodrigo Lavín.....	6 Noviembre 1867....	1	4	20	18	3	5		Por R. G. 15 Noviembre 1933.
8	1		JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.000 PESETAS D. Luis Encina Candobal.....	7 Mayo 1863.....	1	9	20	4	0	27	Inspector provincial de Sanidad de Málaga.....	
10	2		Celestino Martín de Argenta.....	6 Abril 1863.....	1	10	22	20	4	23	Idem id. de Cádiz.....	
11	3		Fermín López de la Molina y Soto.....	7 Abril 1859.....	0	5	*	20	4	23	Idem id. de Palencia.....	

13	4	Mantel López Comas.....	17 Marzo 1861.....	0	5	0	20	4	23	Idem id. de Tarragona.....	
14	5	Excmo. Sr. D. Miguel Federico Fernández Al- cázar.....	20 Diciembre 1862.....	1	0	10	20	4	23	Idem id. de Ciudad Real.....	Gran Cruz de Beneficencia.
16	6	D. Felipe Sáenz de Cenzano Fernández.....	13 Septiembre 1862....	6	5	0	20	4	23	Idem id. de Zaragoza.....	
17	7	Fernando Rubio y Marco.....	27 Marzo 1867.....	8	5	0	20	4	23	Idem id. de Soria.....	
18	8	Excmo. Sr. D. José García Villalba y Sánchez.	28 Marzo 1863.....	0	0	0	16	0	15	Idem id. de Murcia.....	Gran Cruz de Beneficencia.
19	9	D. Domingo Antel Quiroga.....	18 Noviembre 1868....	0	1	11	19	11	4	Idem id. de Burgos.....	
<i>Excedentes.</i>											
6	1	D. Juan Morros García.....	27 Junio 1867.....	3	7	19	18	3	12		Por R. O. 15 Noviembre 1923.
7	2	Excmo. Sr. D. Mariano Morales Rillo.....	29 Diciembre 1873.....	4	2	12	18	7	5		Idem id. 12 Marzo 1924. Gran Cruz de Beneficencia.
<i>Casante.</i>											
12	1	D. Florencio Porpeña y Llorente.....	30 Noviembre 1862....	5	0	20	18	1	13	Jefe Médico de Sanidad inte- rior.....	Por R. O. 20 Septiembre 1923.
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS											
22	1	D. Antonio Figuerola López.....	4 Septiembre 1872....	7	4	0	16	4	26	Inspector provincial de Sanidad de Huelva.....	
23	2	Carlos Ferrand y López.....	7 Febrero 1876.....	7	4	0	16	4	26	Idem id. de Sevilla.....	
25	3	Aureliano Ximénez del Rey.....	17 Octubre 1871.....	7	4	0	16	4	26	Idem id. de Lérida.....	
26	4	Francisco Bécarea Fernández.....	8 Noviembre 1874....	6	4	24	16	4	26	Idem id. de Valladolid.....	
28	5	Emilio Domínguez Fernández.....	29 Junio 1877.....	1	10	22	16	4	20	Idem id. de Lugo.....	
29	6	Julián Van-Baumberghen Bardají.....	28 Febrero 1876.....	5	0	0	10	7	4	Idem id. de Canarias.....	
30	7	César Sebastián González.....	30 Diciembre 1881....	1	10	22	10	7	4	Idem id. de Granada (grupo Occidental).....	
31	8	Enrique Bardají y López.....	22 Diciembre 1883....	1	10	22	10	7	4	Idem id. de Badajoz.....	
33	9	Julio Alonso Marcos.....	22 Mayo 1879.....	1	9	20	10	7	4	Idem id. de Oviedo.....	
34	10	Gabriel Ferret y Obrador.....	29 Septiembre 1879...	1	9	10	10	7	4	Idem id. de Baleares.....	
35	11	Pedro Blanco y Granda.....	4 Octubre 1884.....	0	5	23	8	7	2	Auxiliar del Inspector general.	
36	12	José Luis García Boente.....	16 Noviembre 1891....	0	2	25	5	3	17	Inspector provincial de Sanidad de Orense.....	
37	13	Eustaquio González Muñoz.....	8 Diciembre 1887....	0	1	10	5	3	17	Idem id. de Albacete.....	
<i>Excedente.</i>											
38	1	D. Wislano Roldán y Gutiérrez.....	23 Enero 1864.....	0	8	8	9	10	20		Por R. O. 8 Mayo 1912.
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS											
39	1	D. Tomás Peset y Alexandre.....	17 Septiembre 1889....	2	11	13	5	3	17	Inspector provincial de Sanidad de Guipúzcoa.....	
40	2	Joaquín de Prada y Fernández Masones...	3 Marzo 1888.....	2	11	13	5	3	17	Idem id. de Salamanca.....	
41	3	Ramón Fernández-Cid y Rodríguez.....	12 Junio 1890.....	2	11	13	5	3	17	Idem id. de La Coruña.....	
42	4	José Alberto Palanca y Martínez Fortúa...	23 Abril 1888.....	2	11	13	3	7	3	Idem id. de Madrid.....	
43	5	Andrés Núñez del Río.....	16 Noviembre 1892....	1	10	22	4	3	19	Idem id. de Córdoba.....	
44	6	Eugenio Jimeno y Jimeno.....	6 Diciembre 1886....	0	6	4	2	11	2	Idem id. de Navarra.....	
45	7	Juan Durich Españes.....	2 Febrero 1896.....	1	10	22	4	2	4	Idem id. de Almería.....	
46	8	Aurelio Boned Merchán.....	2 Diciembre 1885....	1	10	22	3	10	26	Idem id. de Toledo.....	
47	9	Antonio García Vélez.....	19 Marzo 1886.....	1	10	22	3	10	20	Idem id. de Vizcaya.....	
49	10	Gerardo Clavero del Campo.....	19 Noviembre 1895....	1	10	13	2	8	4	Idem id. de Zamora.....	
50	11	Emilio Ferragud Folqués.....	10 Enero 1896.....	1	9	20	2	8	0	Idem id. de Santander.....	
51	12	Joaquín Mestre Medina.....	1 Noviembre 1890....	1	9	10	1	10	2	Idem id. de Jaén.....	
52	13	Miguel Benzo Cano.....	12 Enero 1891.....	0	5	23	1	10	2	Idem id. de Guadalajara.....	
53	14	Pedro García Dorado Selrullo.....	10 Agosto 1894.....	0	2	25	1	10	2	Idem id. de Avila.....	
54	15	Francisco Ruiz Morote.....	17 Abril 1895.....	0	1	16	1	10	2	Idem id. de Cáceres.....	

NÚMERO por el orden de		NOMBRES, CATEGORIA Y SUELDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
Ingreso en el Cuerpo	En la clase			TOTAL en la clase			TOTAL en el Cuerpo				
				Años.	Meses.	Días...	Años.	Meses.	Días...		
<i>Excedentes.</i>											
33	1	Ilmo. Sr. D. Rafael Fernández y Fernández...	1 Febrero 1880.....	5	2	10	8	5	14	»	Por R. O. 10 Noviembre 1923. Jefe superior honorario de Administración civil. Por R. O. 24 Junio 1925.
38	2	D. Amador Rosique Albaladejo.....	17 Mayo 1895.....	3	»	21	4	9	11	»	
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS											
55	1	D. José Cañadas y Bueno.....	12 Abril 1897.....	1	8	16	1	8	16	Inspector provincial de Sanidad de Logroño.....	» » » » » » » » » »
57	2	José Vega Villalonga.....	29 Julio 1895.....	1	»	8	1	»	8	Idem id. de León.....	
58	3	Andrés López Prior.....	30 Mayo 1899.....	1	»	8	1	»	8	Idem id. de Pontevedra.....	
59	4	Manuel Such Sánchez.....	12 Enero 1895.....	1	»	8	1	»	8	Idem id. de Cuenca.....	
60	5	Mauro Martín de Prado.....	15 Enero 1897.....	1	»	8	1	»	8	Idem id. de Huesca.....	
61	6	Honorato Vidal Juárez.....	8 Julio 1890.....	»	10	13	»	10	13	Idem id. de Segovia.....	
»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
<i>Excedentes.</i>											
20	1	D. Francisco Blanco Arranz.....	12 Julio 1860.....	»	»	»	»	»	»	»	Por R. O. 12 Marzo 1912. Idem id. 21 Marzo 1912. Idem id. 28 Julio 1921. Idem id. 28 Julio 1921. Idem id. 10 Noviembre 1923. Idem id. 16 Enero 1925.
21	2	Francisco Llorea Lloret.....	23 Febrero 1867.....	»	»	»	»	»	»	»	
24	3	Eduardo Méndez del Caño.....	5 Enero 1873.....	»	6	26	»	6	26	»	
27	4	Mariano Gómez Ulla.....	6 Noviembre 1877.....	»	4	22	»	4	22	»	
48	5	Hellodoro del Castillo y Martínez.....	11 Mayo 1881.....	»	5	10	»	5	10	»	
56	6	Pedro Zarco Bohorques.....	10 Octubre 1887.....	»	»	24	»	»	24	»	

Madrid, 28 de Enero de 1926.—El Director general, F. Murillo.

1.168

BOYANO PELAEZ, Luis; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Fajoso de la Cartalada, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Fajoso de la Cartalada y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el Juez instructor D. José Artat Gil, Teniente de Artillería Ligera, con destino en el 14.º Regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 16 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Artat.

JG—488

1.169

Capitán y Contramaestre de la Marina mercante italiana, domiciliado últimamente en el vapor italiano "San Marcos", comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, para prestar declaración en causa instruida por las lesiones sufridas a bordo del mencionado vapor, en ocasión de hallarse en aguas de este puerto, el día 21 de Diciembre próximo pasado, cargando mineral, por el obrero de la Compañía Española de Minas del Rif Antonio Caporres Ruiz.—Melilla, 12 de Enero de 1926.—El Teniente Auditor Juez instructor, Román Vicente.

JM—421

1.170

CLAVIJO MONTANO, Juan; hijo de Blas y de Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Idem, provincia de Canarias, vecindado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, nació en 17 de Mayo de 1903, fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de su pueblo y reemplazo de 1924, destinado al Regimiento de Artillería de Tenerife en 29 de Agosto de 1925, donde, por faltar a incorporación, se le instruye expediente, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Tenerife, D. José Moreno Norte, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Cruz de Tenerife, 8 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte.

JG—463

1.171

DOLZ FERRER, Ismael; hijo de Joaquín y de Asunción, natural de Valencia, de veintidós años, domiciliado últimamente en Valencia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia número 39 para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor don Eduardo Gómez Acebo, con destino en el 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Gómez Acebo.

JG—486

1.172

DOMINGUEZ SECANO, Manuel; natural de Batallanes (Fontvedra) y última residencia en Oviedo, cabo (licenciado) de la Comandancia de Ingenieros de Melilla; Menéndez Pérez, Eduardo, natural y con última residencia en San Pedro (Oviedo); Ruiz Coaña, José, natural y con última residencia en Casares (Málaga); Calligas Carmona, Julio, natural y con última residencia en Valencia; y Fernández Valerio, Guillermo, natural de Olivenza (Badajoz) y con última residencia en Barcelona, todos estos soldados (licenciados) de la misma Comandancia de Ingenieros, comparecerán, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, ante este Juzgado, sito en la calle del Prim, 21, 2.º izquierda, para serles notificada la terminación, sin responsabilidad, por el Real decreto de indulto total de 4 de Julio de 1924 (D. O. núm. 150), del procedimiento que se le instruye por los sucesos de Julio de 1921, en este Territorio, por el Capitán de Infantería Juez permanente de esta Comandancia general, D. Ricardo Fajardo y Altende, bajo apercibimiento de que al no verificarlo en el plazo indicado les parará el perjuicio que haya lugar.—Melilla, 11 de Enero de 1926.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo.

JG—426

1.173

ESPAÑA BARREÑA, Domingo; hijo de Manuela, natural de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 14 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Roberto Iglesias.

JG—489

1.174

EXPOSITO GALLARDO, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Baza, provincia de Granada, de veintidós años de edad, estatura 1,658 metros, soltero y salud buena; domiciliado últimamente en Baza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix, núm. 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Línea de la Concepción, ante el Juez instructor D. Luis Pereyra Darnell, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Paría, núm. 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Línea, 12 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Pereyra.

JG—495

1.175

ESPUELA MARTIN, Gregorio; hijo de Félix y María, natural de Paralga Sau Román, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Navalmaral;

procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Montaña de Gómera Hierro, núm. 11, residente en Plasencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Plasencia, 7 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Antonio García de Duas.

JG—449

1.176

FERNANDEZ RIVES, José María; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Murcia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Murcia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, núm. 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Acebo, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Gómez Acebo.

JG—484

1.177

FERNANDEZ RUIZ, Francisco; hijo de Manuel y de Gabina, natural de Pedrosa, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Valle de Tobalina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Plaza y Posición, núm. 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 12 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Aurelio Goñi.

JG—412

1.178

FERRANDIS PACUAL, Francisco; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Guadalest, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Guadalest y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Acebo, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Gómez Acebo.

JG—483

1.179

FONTANILLO PIZARRO, Aurelio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de La Muga (Zamora), de veintidós años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en La Muga y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 76, D. Pablo Peña Sánchez,

de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Salamanca, 11 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG—471

1.180

FORMOSO FERRIN, Julián; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Serres, de estado casado, marinero, de cuarenta y dos años, estatura y frente regulares, pelo castaño, cejas ídem, ojos grandes pardos, nariz achatada, boca regular, labios gruesos y barbilla estrecha, y tiene anquilosado el dedo pulgar derecho; domiciliado últimamente en Serres y procesado por desertión de buque mercante, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Noya, 9 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor Higinio Fernández.

JM—434

1.181

FUERTES MANEZ, Tomás; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Novelda (Alicante), de veintitán años de edad y de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Novelda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela, número 48, para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el quinto Regimiento ligero de la misma Arma, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en dicho plazo.—Valencia, 8 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—479

1.182

GALLEGO SAEZ, Ruperio; hijo de Vicente y de Federica, natural de Orbita (Alava), de veintitán años, domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas.

JG—491

1.183

GARCIA ANTON, Emilio; hijo de Tomás y de Amalia, natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Vallecas; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya número 6, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado

rebelde.—Madrid, 20 de Enero de 1926. El Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—419

1.184

GARCIA MATEU, Fernando; hijo de José y María, natural de Barcelona, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Barcelona, Concejo de ídem, provincia de ídem, vecindario en Barcelona, Juzgado de primera instancia de ídem, distrito militar de la cuartada Región, soldado que fue del Regimiento Infantería San Fernando número 11, eucartado en expediente por cuarta falta leve; comparecerá en el término de treinta días, desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del batallón Cazadores de África número 13 D. Luis Campos Montenegro, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Enero de 1926.—El Teniente Juez, Luis Campos.

JG—429

1.185

GARCIA PLAZA, Pedro; hijo de Pedro y de Isabel, natural del Bineón de San Ginés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta grave de desertión por motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 10 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—413

1.186

GARCIA SEGURA, Diego; hijo de Ginés y de Isabel, natural de Vera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Vera (Almería); procesado por falta grave de desertión por motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 12 de Enero de 1926.—Mariano Cardona.

JG—414

1.187

GARCIA VARGAS, Cecilio; hijo de Cecilio y de Natividad, natural de Madrid, de veintitán años de edad, estatura 1,641 metros; domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de la Montaña ante el Juez instruc-

tor D. José Marina y Melgar, con destino en el Regimiento de Infantería de Covadonga número 40, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 21 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, José Marina.

JG—407

1.188

GOMIS DIAS, Francisco; hijo de Onofre y Consuelo, natural de Gádor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, profesión escribiente, de veintitán años de edad, domiciliado últimamente en Gádor, provincia de Almería, procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería Ligera D. Francisco Sanahuja Roselló, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—481

1.189

GONZALEZ ALONSO, Manuel; hijo de Gregorio y de Petra, natural de Galende (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitán años de edad, domiciliado últimamente en Galende (Zamora), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Plaza y Posición número uno ante el Capitán Juez instructor D. Luis Hernández Francés, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 15 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Hernández.

JG—466

1.190

HARO BASCUNANA, Juan de; hijo de Francisco y de Juana, natural de Vera, provincia de Almería, de veintitán años de edad, domiciliado últimamente en Vera, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Eduardo Gómez-Acebo, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Gómez-Acebo.

JG—488

1.191

HERNANDEZ HERNANDEZ, Benigno; hijo de Ignacio y de Venancia, natural de Carrascal del Obispo, provincia de Salamanca, de veintitán años de edad; domiciliado últimamente en Carrascal del Obispo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, para

su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez instructor D. Policarpo Blanco Muñoz, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Albuera, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Salamanca, 13 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Policarpo Blanco.

JG—470

1.193

HERNANDEZ JACOBO, Francisco; hijo de Santiago y Bravía, natural de Castroaño (Valladolid), de estado soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Castroaño y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Medina del Campo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Hernández Francés, con destino en el Regimiento Artillería de plaza y posición número 1, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Segovia, 8 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Hernández.

JG—404

1.193

ABEL DOMINGUEZ, Felipe; hijo de Francisco y de Gregoria, natural de Arévalo (Ávila), de oficio albañil, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1.570 metros; domiciliado últimamente en Arévalo (Ávila) y procesado por segunda falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla número 59, D. Fernando Fernández de Liencres y Guerrero, residente en el cuartel de Santiago de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Enero de 1926.—El Teniente Juez, Fernando Fernández de Liencres.

JG—128

1.194

IRAZOQUI DUO, Martín; hijo de Martín y Rosalía, natural de Zugarzamendi (Navarra), de veintidós años de edad, estatura 1.640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba abierta; domiciliado últimamente en Zugarzamendi y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Pamplona para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Alfonso Durán Lafraza, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería la Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 8 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Durán.

JG—414

1.195

IRIARTE SANCHOTENA, Romaldo; hijo de Isidro y de Rosa, natural de Arizcún (Navarra), soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1.560

metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, producción buena, aire bueno; domiciliado últimamente en Arizcún (Navarra); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el juicio a que haya lugar.—Pamplona, 12 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—439

1.196

JIMENEZ MAQUEDA, Francisco; hijo de Manuel y de Ana, natural de Marchena (Sevilla), de veintidós años de edad, estatura 1.648 metros, soltero; domiciliado últimamente en Marchena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Osuna para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Línea de la Concepción ante el Juez instructor D. Luis Pereyra Damell, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Pavía número 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Línea 13 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Pereyra.

JG—404

1.197

LARRAZABAL USIBARRO, Jesús; hijo de Félix y de Asunción, natural de Plencia (Vizcaya), soltero, comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1.750 metros, perímetro torácico 90 centímetros; domiciliado últimamente en La Habana (Isla de Cuba) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Guzmán Nevot Tobalina, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 15 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Guzmán Nevot.

JG—474

1.198

LEIRO DEAZ, José Antonio; hijo de José Antonio y de Concepción, de diez y ocho años de edad, cuerpo ercuido, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, natural y vecino de Ribadeo (Lugo), folio 58 del reemplazo de 1926 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto, y de no verificarlo será declarado prófugo.—Ribadeo, 15 de Enero de 1926. Ricardo Reguero.

JM—454

1.199

LOSTON MAYO, Alejandro; hijo de Hermenegildo e Isabel, natural de Abeleira, soltero, marinero, de veintidós años de edad, estatura regular, frente ídem, pelo castaño, cejas ídem, ojos grandes, castaños, nariz regular, boca grande, labios regulares, barbilla estrecha; domiciliado últimamente en Abeleira; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, bajo apercibimiento de que de no hacerlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Noya, 9 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—424

1.200

LOPEZ BARTOLOME, Benigno; hijo de Juan y de Valentina, natural de Videmola (Zamora), soltero, zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1.640 metros, pelo y cejas negros, ojos claros, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Videmola y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 12 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG—472

1.201

LOPEZ GARCIA, Hermerindo; hijo de Camilo y de Dolores, natural de Nogreiras, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Boborás (Creuse), de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Moisés González Besada, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 13 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Moisés G. Besada.

JG—452

1.202

LOPEZ PELAEZ, Jesús; hijo de Constantino y de Ulpiana, natural de Baldredó, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores, Minas ores D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 26 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—437

1.203

MARIN COCHERO, Celestino; hijo de Félix y de Ruperta, natural de Pozuelo de Zarcón, Parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Coria, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad; domiciliado, según noticias recibidas en este Juzgado, en Corral de Busto (Buenos Aires), a quien se instruye expediente por haber faltado a concentración, señalada por Real orden circular de 10 de Noviembre de 1925 (D. O. número 251); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Gomera-Hierra, núm. 11, D. Némesio Ruiz Casado, residente en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Plasencia, 12 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Némesio Ruiz. JG—450

1.204

MATEO HERRERO, Lázaro; hijo de Juan y de María, natural de Valladolid, provincia de ídem, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Valladolid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. José Arbat Gil, de Artillería, con destino en el 14 Regimiento, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 11 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Arbat. JG—490

1.205

MARTI MARCO, Antonio (a) el Gaucho; hijo de desconocido y de María, natural de San Salvador (República Argentina), sin domicilio conocido, de estado soltero, de profesión peón de albañil, de treinta años de edad; siendo sus señas las siguientes: estatura baja, pelo negro, bigote y barba afelados, ojos pardos, nariz y boca regulares, y particulares ninguna; procesado en causa número 316 de 1925, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Tarragona, Oficial segundo de la Reserva Naval, D. Jaime Font y Más, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. Tarragona a 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Jaime Font y Más.—El Secretario, Miguel Angel. JM—474

1.206

MERINO REVUELTA, Domicio; hijo de Pablo y de Epifania, natural de Casasola de Arión, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, religión Católica Apostólica Romana; domiciliado últimamente en Casasola de Arión, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Medina

del Campo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, en Salamanca ante el Juez instructor D. Camilo Oreja Luis, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Albuera, 15 de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 13 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Camilo Oreja. JM—473

1.207

MORENO GARCIA, Juan; hijo de Juan y María, natural de Madrid, vecindado en la calle de Antonio López, número 44, de treinta y ocho años de edad, soltero, estatura 1,648 metros, pelo y cejas castaños ojos melados, nariz, boca y frente regulares, barba naciente, color sano, aire marcial, producción buena; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de la Princesa, 19 de Caballería, D. Francisco Vila Fano, residente en Madrid, cuartel del Conde-Duque, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila. JG—412

1.208

MORILLA DE LA SANTISIMA TRINIDAD, Miguel; hijo de Francisco y de María Dolores, natural de Granada, soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.—Málaga, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—423

1.209

MOSQUEIRA PEDREIRA, Manuel; hijo de Juan y de Bernarda, natural de Mesía (La Coruña), de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Mesía y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Botanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Luis Recio Andreu, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de León, número 38, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 14 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Recio. JG—409

1.210

OLIVARES PEREZ, José; hijo de Benito y de Enriqueña, natural de Linares, Ayuntamiento de ídem (Jaén), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Linares (Jaén); procesado por la falta grave de deserción con motivo de falta de concentra-

ción para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera D. Zacarías Gonzalo Madrado, residente en esta Corte, Pacífico, número 30, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 19 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo. JG—411

1.211

OYAGA SANCHEZ, José; hijo de Benito y de Raimunda, natural de Sigüés, Ayuntamiento de ídem (Zaragoza), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sigüés (Zaragoza); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 9 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alau. JG—417

1.212

PERALES CERDA, Sebastián; hijo de Antonio y de María, natural de Montesa, Ayuntamiento de ídem (Valencia), soltero, empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,730 milímetros; domiciliado últimamente en Montesa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al batallón-Caja de Játiba para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 19 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—480

1.213

PEREZ GARCIA, Segundo; hijo de Teófilo y de Gertrudis, natural de Tordillo (Salamanca), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tordillo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Plaza y Posición número uno, ante el Juez instructor don Luis Hernández Francés, Capitán de Artillería, con destino en el expresado Regimiento, y de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 16 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Hernández. JG—465

1.214

PEREZ VAL, Jesús María; hijo de Ramón y de María Ramona, de diez y nueve años de edad, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños; nariz y boca regulares, color moreno, natural de San Martín, provincia de Lugo, folio 18

del recoplazo de 1926 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este Puerto, y de no verificarse será declarado prófugo.—Ribadeo, 15 de Enero de 1926.—El Juez, Ricardo Requejo.

JM—455

1.215

QUINTANA BEJAS, Jesús; hijo de Isidro y de María, natural de Balloba, Ayuntamiento de Pilosña, partido de Infiesto, provincia de Oviedo, profesión de comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en México, se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—437

1.216

RAMOS GUARDIAS, Joaquín hijo de José y de María, natural de Sanlúcar, provincia de Cádiz, de veintisiete años de edad, estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,540, pelo castaño, color moreno, ojos castaños, nariz regular, boca grande, frente regular, aire bueno, y particulares ninguna; procesado por el delito de desertión y estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería Marina D. Félix Aranda Ruiz, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—San Fernando a 14 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.

JM—458

1.217

RAMOS GUARDIAS, Joaquín; hijo de José y de María, natural de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, de veinticinco años de edad, estado soltero, profesión campo, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,540, pelo castaño, color moreno, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente ancha, aire marcial, y particulares ninguna; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Félix Aranda Ruiz, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—San Fernando a 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.

JM—459

1.218

RAMOS LÓPEZ, Francisco; hijo de

Francisco y de Isabel, natural de Lubrín (Almería), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lubrín y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huerca-Overa número 26, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Eduardo Gómez Acebo, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, I de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Gómez Acebo.

JG—482

1.219

REIXACH TRIADU, Juan; hijo de Martín y de Rosa, natural de Vall de Vianya (Gerona), casado, labrador, de veintitrés años de edad, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz respingada, barba cerrada, boca grande, color pálido, estatura 1,666; domiciliado últimamente en Vall de Vianya (Gerona); procesado por haber faltado a incorporación en el expediente número 127 de 1925; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Regimiento de Infantería Africa, número 68, D. José Alix Ramírez, Juez instructor del expresado Cuerpo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Alix.

JG—427

1.220

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Domingo; hijo de Antonio y de Crescencia, natural de Villanueva de la Sierra (Zamora), soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva de la Sierra y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería-La Victoria, número 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 15 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG—468

1.221

SAIZ DE LOS COBOS, José; hijo de Máximo y de María, natural de Palencia, nació en 15 de Marzo de 1902; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Palencia en 1.º de Agosto de 1925; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Fuente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 1.º de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández.

JG—448

1.222

SANCHEZ CASTINEIRA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Cerquedo, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Malpica (La Coruña), de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Moisés González Besada, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 13 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Moisés G. Besada.

JG—452

1.223

SANCHEZ ESTEVEZ, Ignacio; hijo de Nicolás y de Salvadora, natural de Acevo (Cáceres), jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Acevo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 15 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG—467

1.224

SAUSINENA BERECEOCHEA, Felicia; hijo de Felipe y de Agustina, natural de Lecaroz (Navarra), soltero, labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,643, pelo castaño, cejas claras, ojos garzos, nariz fina, barba poca, boca pequeña, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Lecaroz (Navarra); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 12 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—440

1.225

SOLSONA GILI, Pedro; hijo de Pedro y de Magdalena, natural de Lérida, empleado, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba regular; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 11 de Ene-

ro de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alau.

JG—416

1.226

TENA GARCIA, Juan; hijo de Manuel y de Benita, natural de Castuera, Ayuntamiento de idem (Badajoz), soltero, bracero, de veinte años de edad; estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color pálido, frente espaciosa, vestía el uniforme militar; domiciliado últimamente en Badajoz, procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante la Autoridad más próxima, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Rincón de Medik, 7 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cristino Blanco.

JG—453

1.227

TORMOS ADSUARA, Miguel; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Almazora (Castellón), soltero, labrador, de veintinueve años de edad, soldado que fué del Regimiento de Pontoneros, estatura 1,715 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de rebelión militar en la causa seguida contra el cabo Camilo Martínez Sousa y 29 más; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Coronel de Infantería D. Celestino Ruiz Bringas, en el cuartel de San Lázaro de esta capital.—Zaragoza, 23 de Enero de 1926.—El Coronel Juez instructor, Celestino Rey.

JG—493

1.228

TORRES BENTHEZ, Francisco; hijo de Juan y de Isabel, natural de Salvaleón (Badajoz), de veintiocho años de edad, soltero, hortelano, estatura 1,650, pelo negro, color sano, ojos azules, nariz, boca y frente regulares, aire marcial; procesado por el delito de éstafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, don Félix Aranda Ruiz, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—San Fernando, 19 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.

JG—460

1.229

TRILLA TORREGUITART, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Corbins, Ayuntamiento de idem (Lérida); labrador, de veintiún años de edad, color sonrosado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguijetea, boca pequeña, barba cuadrada; domiciliado últimamente en Corbins (Lérida); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de

treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 11 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alau.

JG—418

1.230

VERGARA ZULUCCA, Jesús Matías; hijo de Vicente y de María, natural de Aranz (Navarra), de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Aranz y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de plaza y posición número 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Aurelio Goñi.

JG—446

1.231

AGUILAR BECERRA, Lorenzo; hijo de Miguel y de Francisca, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Algeciras para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez instructor D. Enrique Vera Salas, Capitán de Artillería con destino en el 4.º Regimiento pesado, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Vera.

JG—529

1.232

ALONSO DE LA IGLESIA, Eustaquio; hijo de Isidro y de Serapia, soldado que fué del Primer Regimiento de Telégrafos, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Ferrández de los Ríos, núm. 12, tercero, letra A; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Juzgado Militar del Comandante de Infantería D. Carlos Herbella y Zobel, sito en Velázquez, 22, principal, para notificación de la resolución recaída en procedimiento previo instruido contra el mismo por lesiones causadas al paisano Mariano del Campo Navarro.—Madrid, 27 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Carlos Herbella.

JG—540

1.233

AMOEDO CIMA, Francisco; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a cuerpo;

comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—527

1.234

AMOEDO GARRIDO, Manuel; hijo de José y María, natural de Taboadelo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—525

1.235

ANDRES PEREZ Alberto; hijo de Guillermo y de Dominga, natural de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,632 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de la Palma para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Luis Díez González, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Díez.

JG—552

1.236

ANDREU ESCUDERO, José; hijo de Nicolás y de Juana, natural de Alcover, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio mecánico, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,694 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, no tiene seña particular ninguna; domiciliado últimamente en Reus, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rogi Gely, con destino en el Regimiento de Infantería de Vergara, núm. 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Juan Rogi.

JG—516

1.237

ARCOS RIBERA, Juan; hijo de Laureano y de Mariángela, natural de Agu-

Hana, provincia de Gerona, estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Agullana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. José Sánchez Fernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Sánchez Fernández. JG—578

1.238

ARIAS CAMPOS, Fidel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Rodríguez, provincia de Lago, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en la Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia. JS—528

1.239

BARCELO CRESPO, Andrés; hijo de José y de Candelaria, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), profesión marinero, de treinta y un años, de cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, y marinero que lo era en 18 de Marzo de 1920 del velero "Amparo"; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), procesado por hurto en causa número 159 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas de Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—501

1.240

MARCELO NURIAS, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), profesión marinero, de cincuenta y ocho años y marinero que lo era en 13 de Marzo de 1920 del velero "Amparo"; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), procesado por hurto en causa núm. 159 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Juan O'Felan. JM—502

1.241

BARRON SIMON, Pascual; hijo de Gaspar y de Isabel, natural de Brinse Log (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Segovia ante el Juez instructor D. Luis Hernández Francés, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 1, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 18 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Hernández. JG—585

1.242

RELIAS PITA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Insúa, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—588

1.243

BENET IGLESIAS, Juan Bautista; hijo de Juan Bautista y de Micaela, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), marinero, de treinta y un años de edad, de cuerpo regular, ojos y cejas pardas, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, y tripulante que lo era en 18 de Marzo de 1920 del velero "Amparo", domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), procesado por hurto en causa número 159 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Carrasco, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correo. El Secretario, José Pérez. JM—500

1.244

BENITEZ JIMENEZ, José; hijo de José y de Catalina, natural de Caudete (Albacete), de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire regular, producción ordinaria, acreditando saber leer y escribir, domiciliado últimamente en Caudete y sujeto a expediente por haber faltado a con-

tracción a la Caja de Recluta de Huelva, número 46, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Luis Alonso de Orduña, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Mallorca, número 10, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 20 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Alonso. JG—569

1.245

BERNARDO CANELLA, Florentino; hijo de Sabino y de María, natural de Laviana, Ayuntamiento de Laviana (Oviedo), soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Laviana, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—586

1.246

TORRES RIERA, Félix; hijo de Vicente y de Catalina, natural de Santo Eulalia del Río, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en el batallón de África número 12; procesado por robos, hurto y lesiones; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la zona de Larache, don Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (Africa); bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 23 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa. JG—238

1.247

TRIBO CAMPS, Ramón; hijo de José y de María, natural de Palau de Anglèsola (Lérida), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Reserva de Lérida número 37, D. Agustín Casas Ceballos, residente en Lérida; bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lérida, 2 de Enero de 1926. El Teniente Juez instructor, Agustín Casas. JG—244

1.248

TUDELA LOPEZ, Julián; hijo de Rufino y de María, natural de Nerph (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de

edad, estatura 1,535 metros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Otumba núm. 49, don Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 14 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG—394

1.249

UN sujeto de nombre desconocido, de unos veinte años de edad, de estatura regular, no usa bigote ni barba, que en la madrugada del día 28 de Febrero del año anterior, y en unión de los llamados José María Iglesias Díaz y Jesús Gracia Gómez, intentaron robar de la posada de San Ramón, sita en el número 21 de la calle de igual nombre de esta capital; procesado en causa número 324-1925, por el delito de robo frustrado y lesiones; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel Juez permanente de la Capitania general de la cuarta Región, D. Cristóbal Fernández Valdés, en la rambla de Santa Mónica, 22 bis, primero, segunda; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Enero de 1926. El Teniente coronel Juez permanente, Cristóbal Fernández.

JG—198

1.250

VALBUENA GUTIERREZ, Generoso; hijo de Ramón y de Justa, natural de Rabanal del Camino (León), de veintidós años de edad, jornalero, soltero; domiciliado últimamente en La Robla (León); comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelano número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy. Bilbao, 2 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—331

1.251

VAZQUEZ, Severino; tripulante que lo era en Diciembre de 1922 del vapor "Infanta Isabel"; procesado por desertión mercante en causa número 9 de 1923; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.—El Secretario, José Pérez.

JG—183

1.252

VEGAS MIGUEL, José; hijo de Anaclero y de Petra, natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, profesión Maestro Nacional, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Plasencia (Cáceres), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del batallón de Montaña Gomera-Hierro número 11, D. Miguel Rodas Fraile, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plasencia, 3 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Miguel Rodas.

JG—267

1.253

VICENS ESTRADA, Luis; hijo de Marcelino y de Pilar, natural de Figueras (Gerona), de veintidós años y ocho meses de edad, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols (Gerona), procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 16 de Enero de 1926. El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver.

JG—391

1.254

VILAPLANA VILAPLANA, Eliseo; hijo de Eliseo y de Rafaela, natural de Benimarfull (Alicante), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcoy ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiana.

JG—319

1.255

VILLANUEVA SORIANA, José Rafael; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Jardue de la Val (Teruel), de estado soltero, de oficio estudiante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,63 metros; pelo, castaño; cejas, al pelo; ojos, pardos; nariz, regular; barba, regular; boca, regular; color, sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Germán Zamora Caballero, con destino en el regimiento de Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Germán Zamora.

JG—323

1.256

ZARAGOZA LOPEZ, Francisco; Ca-

pitán de la Marina mercante, y que lo era del pailebot "Vicente Suárez" en 9 de Abril de 1925, natural de Villajoyosa (Alicante), y los individuos que formaban parte de la tripulación del mismo en la citada fecha, comparecerán o manifestarán sus domicilios en el plazo de treinta días al Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de declarar en causa número 355 de 1925, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les parará el perjuicio que la ley señala.—Barcelona, 12 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.—El Secretario, José Pérez.

JG—321

1.257

ZUBIRI TENEMAS, Jaime; hijo de Martín y de Agueda, natural de Ledesma (Salamanca), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ledesma y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería con destino en el batallón Montaña Antequera número 12, de guarnición en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Ciudad Rodrigo, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Salazar.

JG—216

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOZ

D. José Pifal Aspilueta, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas, núm. 41 y del expediente que se sigue contra el recluta prófugo indultado, destinado al mismo, David Feas Portomeñez, como presunto desertor.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado David Feas Portomeñez, natural de Vilvide, provincia de Lugo, vecindado en su pueblo, hijo de Manuel y de Estrella, de treinta y tres años de edad, estatura 1,545 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lugo, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado David

Feas Portomeñez, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Badajoz a 14 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, José Pifial. JG—57

CORUNA

Don Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado Militar permanente, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho por el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del carabiniere de la Comandancia de esta capital Benito Prieto Pérez.

En el día 30 de Junio de 1925, y con motivo de haberse caído al mar un niño llamado Angel Tomé, en el sitio denominado "Dársena", fué sacado por el expresado carabiniere con exposición de su vida, que para conseguir extraer al niño con la suya, se arrojó vestido al agua; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1907 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la plaza de Azcárraga, núm. 7, 1.º, en el término de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña*, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán admitidas sus informaciones.

Dado en Coruña a 12 de Enero de 1926.—Ignacio Olavide.

JG—361

KAD-DUR

Don Luis Díaz Masó, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestato del soldado del batallón expedicionario de Galicia número 19, agregado al servicio de Intervenciones Militares de Melilla, Andrés Górriz Tovar.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado soldado a su fallecimiento, que tuvo lugar el día 23 de octubre del año actual en el Zoco el Jemis de Beni-Bu-Ifrut, para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza*, comparezcan o remitan los documentos que acrediten ser tales herederos, a este Juzgado, sito en Kad-dur (Melilla).

Dado en Kad-dur a 31 de Diciembre de 1925.—Luis Díaz.

JG—236

LARACHE

Don Ramón Buesa Arguinchoz, Comandante de Infantería, Juez permanente de esta Plaza e instructor de la causa que por estafas y desertión instruyo al sargento del batallón expedi-

cionario del regimiento América número 14, Ezequiel Lozano Cerezo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al soldado licenciado del batallón expedicionario de América número 14, Juan Esparó, que al serlo, fijó su residencia en Estany (Barcelona), teniéndola últimamente en Barcelona, fonda "La Verdad", calle de San Severo, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la Guardia del Principal de esta Plaza, o participe su situación, para hacerle entrega de una cantidad de dinero que tiene en depósito en este Juzgado, habiéndose acordado esta publicación en diligencia de hoy.

Dado en Larache a 24 de Diciembre de 1925.—Ramón Buesa.

JG—239

MADRID

D. Manuel Carrasco Cadenas, Capitán de Ingenieros con destino en el Batallón de Radiotelegrafía de Campaña, Juez instructor de este expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestato del soldado que fué del expresado Batallón, Benjamín Ramallal Lombardero.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado soldado a su fallecimiento que tuvo lugar el día 24 de Julio de 1923, para que en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de su publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Lugo*, comparezcan en este Juzgado, sito en el cuartel del Batallón Radio, calle de Conde Duque, Madrid, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Madrid a 9 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel Carrasco Cadenas.

JG—127

MALAGA

D. Antonio Pastor Palacios, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Málaga, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabiniere de Infantería de la citada unidad Antonio Paniagua Domínguez.

El día 23 de Septiembre del año actual, sobre las veinte horas, se hallaba de servicio de Interventor a bordo del vapor correo de Melilla denominado "Monte-Toro" el Carabiniere antes mencionado, cuyo individuo observó que por el lado de popa de dicho buque cayó una persona al mar; inmediatamente, dándose cuenta del peligro que corría dicha persona, y sin medir los que pudiera correr él, se arrojó al agua tal como se encontraba en la práctica del servicio que prestaba, con el plausible propósito de salvar a aquella, lo que consiguió, no sin poner a contribución todas sus fuerzas y agilidad, y con exposición de su vida, resultando ser la persona

salvada por el citado Carabiniere la del Cabo del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Julián Carros; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1856 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el local que ocupan las oficinas de la Comandancia de Carabineros de esta referida capital, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Málaga, 31 de Diciembre de 1925.—Antonio Pastor.

JG—133

D. Antonio Pastor Palacios, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Málaga, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabiniere de Infantería de la citada unidad Francisco Moreno Alcalde.

El día 21 de Septiembre del año actual, sobre las siete y treinta horas del mismo, se encontraba en disposición de constituir el cordón que se establece en este muelle a la llegada al puerto del vapor correo de Melilla el Carabiniere antes mencionado, cuyo individuo observó que una mujer cayó al mar por el sitio en donde atracaba dicho buque, y sin poder medir el riesgo que pudiera correr, despojóse únicamente de la pistola, arrojándose al agua completamente vestido, por no poder, dada la inminencia del peligro en que se hallaba la citada mujer de perecer ahogada, desposeerse de sus prendas, y ya en el mar y luchando cuanto le permitían sus fuerzas para sostener a flote a la mujer en cuestión, exponiendo grandemente su vida por salvar la de aquella, lo que consiguió, siendo al propio tiempo auxiliado por el Guardia de Seguridad núm. 65, el que también se arrojó al mar con el propio fin, y últimamente por dos Carabineros más, que con una pequeña embarcación pudieron recogerlos y conducirlos a tierra, en cuyo lugar pudo saberse que la mujer salvada por el Carabiniere Francisco Moreno Alcalde era Trinidad Fernández Huércano, con domicilio en la calle de la Trinidad, número 80 de esta citada capital; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1856 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestacio-

nes en pro ó en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el local que ocupan las oficinas de la Comandancia de Carabineros de esta referida capital, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Málaga, 31 de Diciembre de 1925.
Antonio Pastor.

JG—132

SEVILLA

D. Francisco Ruiz Fuentes, Comandante del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 y Juez instructor del expediente que se sigue, con motivo del fallecimiento abintestado del Cabo del mismo Regimiento Francisco Poncetis Sánchez.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado Cabo a su fallecimiento, que tuvo lugar en 6 de Noviembre de 1923, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería, Cádiz y Granada, comparezcan en este Juzgado, sito en Sevilla, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Sevilla a 2 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8906

VIGO

D. Adriano López Pardo, Teniente Coronel del Regimiento Infantería Murcia, núm. 37, Juez instructor de la plaza de Vigo y de la información de pobreza que se sigue a instancias de doña Carmen Pereira Estévez.

Usando de las facultades que me concede el artículo 396 del Código de Justicia Militar por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a don Martín Wals Durán, mayor de edad, estado casado, domiciliado últimamente en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de acreditar su existencia.

En Vigo a 23 de Diciembre de 1925.
El Juez instructor, Adriano López.

JG—181

JURISDICCION DE MARINA

ADRA

D. Ricardo Vera Fornell, Alférez de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Adra y Juez instructor del expediente de naufragio del laúd "Los Hermanos" de la matrícula de Almería.

Por este mi edicto cito, llamo y emplazo al indivíduo Juan Valdivia Rodríguez, domiciliado últimamente en Calahonda (Granada), y tripulante que fué del laúd antes dicho, naufragado en este puerto en 14 de Marzo último, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Ayudantía de este puerto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Adra, 17 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Ricardo Vera.

JM—2

ALMERIA

Don José Gómez Imaz, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería.

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al autor o autores de la sustracción de un reloj extraplano, de plata, de dos tapas, succo, conteniendo en la parte de la máquina la inscripción "ancla", con un sello como para grabar iniciales, y 7,50 pesetas; todo de la propiedad de Félix Granero Brunet, y cuya sustracción tuvo lugar el día 1.º de Septiembre último, de tres a seis de la madrugada; a fin de que dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se presenten en este Juzgado, sito en el local que ocupa la Capitanía de este puerto, con objeto de ser oídos en la causa que con tal motivo instruyo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 15 de Diciembre de 1925.
El Secretario, Joaquín Victoria.—El Juez instructor, José Gómez Imaz.

JM—3

D. Manuel Fernández Lerona, Capitán de Corbeta, segundo Jefe de la Comandancia de Marina de Almería, Juez instructor de la causa número 26 de 1925, instruida para averiguar denuncias hechas contra el Sr. Ayudante de Marina de Motril, en escrito anónimo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al autor o a la persona que sepa quién es el autor de la carta anónima, fechada en Granada el día 10 de Enero del actual año, en la que se formularon denuncias contra el Ayudante de Marina de Motril, y que se firma con el nombre de Manuel Fernández, escrito a máquina, como toda la carta, cuya persona se ignora, así como el verdadero autor para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Granada, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, y aporte cuantas pruebas posea, a fin de acreditar los extremos denunciados en la carta en cuestión.

Dado en Almería a 11 de Diciembre de 1925.—Manuel Fernández Lerona.

JM—4

AYAMONTE

Don José Rodríguez García, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Ayamonte y Juez instructor del expediente instruido por pérdida del rol de navegación núm. 3.037, perteneciente al vapor "Peninsular", expedido en 21 de Enero de 1924.

Hago saber: Que habiéndose publicado el extravío del referido rol, según se declaró por Decreto autorizado del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz, de fecha 5 de Agosto último, por lo que queda nulo y sin ningún valor ni efecto alguno el citado rol; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a cualquier Autoridad, para su remisión a esta Ayudantía de Marina.

Ayamonte, 18 de Diciembre de 1925.
El Juez instructor, José Rodríguez García.

JM—1

CADIZ

Don José Carlos Camargo y Segardhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a José Saiz Balmaseda y Francisco Ledesca Mathernat, que el día 21 de Diciembre del pasado año iban de pasajeros a bordo del vapor de la Compañía Transatlántica "Infanta Isabel de Borbón", para que en el plazo de treinta días, contando a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo, o manifiesten el punto de su actual residencia, al objeto de recibirles declaración en la causa que instruyo por este Juzgado de mi cargo, con motivo de la desaparición de a bordo de dicho vapor, en la travesía del puerto de Santa Cruz de Tenerife al de Río Jamiro, de la pasajera doña Jerónima Pagadizabal Agurrechu; bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro del plazo señalado, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 18 de Diciembre de 1925.—El Secretario (ininteligible).—El Juez, José C. Camargo.

JM—57

Don José Carlos Camargo y Segardhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a doña Juana y doña Natividad Pagadizabal Agurrechu, de treinta y veinticuatro años de edad, respectivamente, y que en el 21 de Diciembre del pasado año iban de pasajeras a bordo del vapor "Infanta Isabel de Borbón", para que en el plazo de treinta días, contando a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo, o manifiesten el punto de

su actual residencia, al objeto de recibirles declaración en la causa que instruyo por este Juzgado de mi cargo, con motivo de la desaparición de a bordo, de su hermana Jerónima, en la traviesa del puerto de Santa Cruz de Tenerife al de Río Janeiro; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 18 de Diciembre de 1925.—El Secretario (ininteligible).
El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—38

CARTAGENA

D. Indalecio Muñoz Iglesias, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de una causa.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Anastasio Larrea Parrios, marinero desertor del Crucero "Blas de Lezo", natural de Peñalba de San Estoban, hijo de Isidro y de Basilia, que habita en Bilbao, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado de instrucción a responder a los cargos que le resultan en la causa que de orden del Excmo. Sr. Comandante general de la Escuadra, instruyo contra el citado individuo por el supuesto delito de primera desertión, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.

Dado en Cartagena a bordo del Crucero "Blas de Lezo" a 28 de Diciembre de 1925.—Por su mandato: El Secretario, Benito López.—El Juez, Indalecio Núñez.

JM—64

FERROL

D. Luis Ollero Céspedes, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido al soldado del mismo Cuerpo Isidoro Riego, por pérdida del pase de situación militar.

Hago saber: Que por el presente y según providencia recaída en el mismo, se declara nulo y sin ningún valor el referido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Ferrol, 16 de Noviembre de 1925.
El Juez instructor, Luis Ollero.

JM—90

D. Luis Mesía del Río, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido a Domingo Garaygorria García, por pérdida de pase de situación militar.

Hago saber: Que por el presente y otros de igual tenor, se declara nulo y sin ningún valor el referido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuen-

tre y no haga entrega de él a las Autoridades.

Ferrol, 4 de Diciembre de 1925.
El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—89

LUANCO

D. Emilio Dose y Carro, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito marítimo de Luanco.

Hago saber: Que por el Juzgado de esta Ayudantía de Marina, se instruyo expediente de salvamento del vapor de cabotaje nombrado "Asturias", cuyo buque varó en la playa de este puerto, en la noche del 2 al 3 de Diciembre último, y fué puesto a flote el día 11 del mismo.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo preceptuado, a fin de que los interesados puedan ategar durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos al instructor que suscribe o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Luanco, 2 de Enero de 1926.—
Emilio Dose y Carro.

JM—169

SANTANDER

D. Antonio de la Yncera y Bustamante, Capitán de Fragata de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander.

Por el presente edicto se cita a José Cantarin o Cantareis y demás tripulantes que se encontraban a bordo de la gabarra "Milagros Agustina" el día 4 de Octubre del año 1924, cuando naufragó, y que no hayan declarado en la causa que se instruye por el naufragio de dicha gabarra, para que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a manifestar los perjuicios que sufrieron por el naufragio y hagan la reclamación a que se consideran con derecho, pues de no presentarse dentro de dicho plazo, se considerará que renuncian a la indemnización que pudiera corresponderles.

Dado en Santander a 4 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Antonio de la Yncera.

JM—158

SEVILLA

D. Baldomero García Junco, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente de abordaje entre el vapor noruego "Dagrún" y el español "Aragón" en aguas del río Guadalquivir.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los armadores y a la Compañía aseguradora del vapor noruego "Dagrún" en Cristiania, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, con objeto de notificarle la resolución recaída en el expresado expediente.

Sevilla, 18 de Diciembre de 1925.—

El Secretario, Pedro Valerga.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—160

D. Baldomero García Junco, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente de abordaje entre el vapor "María del Carmen" contra el tercer viaducto del segundo puerto de los embarcaderos de mineral en el río Guadalquivir.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la Compañía Royal-Exchange Corp y Prudential Arsee y Compañía en (Londres), aseguradora del vapor "María del Carmen", para que comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, con objeto de dar audiencia instructiva en el expresado expediente, advirtiéndole que de no hacer su presentación en el indicado tiempo se entenderá que renuncia a ello.

Sevilla a 3 de Diciembre de 1925.—
El Secretario, Pedro Valerga.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—8901

D. Baldomero García Junco y Ruiz, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Salustiano Alvarez Seo, patrón que fué del vapor pesquero "Melitón" en 24 de Noviembre de 1922, para que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Torre del Oro, para prestar declaración en causa que se instruye por abordaje en el Guadalquivir entre el expresado buque y la canoa "Bellita".

Sevilla a 1 de Diciembre de 1925.—
El Secretario, Juan A. González.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—8903

VALENCIA

D. Julio Pastor Cano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa núm. 312 de 1924.

Hago saber: Que habiendo dictado providencia para recibir declaración a D. Vicente Tatay Quinzá que en el año 1917 tenía su residencia en Puerto Nuevo del Mar (Valencia) y era dueño del latú "Pepito", se le cita por el presente, para que en el plazo de treinta días, comparezca en este Juzgado para prestar declaración o manifieste su domicilio.

Valencia, 23 de Diciembre de 1925.
El Secretario, Eduardo Dania.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JM—171

VELEZ-MÁLAGA

Don Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente de pérdida del nombramiento de patrón de pesca Antonio Pérez Ramírez, y hijo de Miguel Escañó Díaz, vecinos de Benajáfar.

Por el presente cito, llamo y em-

plazo a todas las personas que puedan deponer algo en pro o en contra en dicho expediente, para que se presenten en este Juzgado de Marina, a la mayor brevedad, con el fin indicado, y en caso contrario sufrirán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Vélez-Málaga a 15 de Diciembre de 1925.—Quirino Gutiérrez.
JM—8924

VIGO

D. José Bugallo Luna, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la cédula de inscripción de Miguel Sobrevia Comesaña y declarada justificada dicha pérdida por decreto asesorado del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento, de 2 del actual, se declara nulo y si ningún valor el expresado documento que fué expedido en 18 de Marzo de 1921 por la Comandancia de Marina de Vigo.

Vigo, 24 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—182

Don Gabriel Basterrechea Udacndo. Alferez de navio, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la libreta de inscripción de Antonio Pérez y Pérez.

Hago saber: Que por superior decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento del Ferrol, de 17 de Octubre último, recaído en el expresado expediente, se deja sin efecto ni valor alguno, la libreta de inscripción del individuo Antonio Pérez y Pérez, la cual le fué expedida el día 2 de Junio de 1921, por la Comandancia de Marina de Vigo.

Vigo, 3 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.
JM—8916

VELLAGARCIA

Don Venancio Pérez Zorrilla, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de un expediente para acreditar el extravío de la licencia absoluta y la libreta de inscripción marítima del vecino de Villajuán, Ricardo Lorenzo Caamaño.

Por el presente hago saber: Que habiendo sufrido extravío dichos documentos, el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento se ha dignado dejar nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de los mismos en el Juzgado de esta Comandancia.

Vilagarcía, 7 de Diciembre de 1925.
El Juez instructor, Venancio Pérez.
JM—8923

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.